

## 4.6 Apertura de datos del proceso penal sobre imputaciones y condenas a personas.

Fecha inicio: 01/03/2022

Fecha Fin: 01/03/2024

Institución o actor responsable de la implementación: Fiscalía General de la Nación (FGN).

### Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente existe un gran interés general en distintos sectores de la ciudadanía o de profesionales de la información, en conocer indicadores y diversa información sobre algunos delitos en particular. Si bien la Fiscalía da respuesta a los pedidos de acceso a la información pública puntuales que se reciben, esto no garantiza la disponibilidad de esos indicadores a todas las personas, sino únicamente a quienes solicitaron la información.

#### ¿Cuál es el compromiso?

Publicar en formato de datos abiertos el resultado de las diversas etapas del proceso penal sobre personas imputadas y condenadas registradas a partir de febrero de 2019. Diseñar e implementar visualizaciones que potencien la transparencia y rendición de cuentas sobre los procesos penales y el ejercicio de la acción penal.

#### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso permitirá amplificar el acceso a información y la transparencia sobre los resultados de las diversas etapas del proceso penal, facilitando el acceso a datos abiertos sobre la totalidad de imputaciones y condenas registradas a partir de febrero de 2019, posibilitando conocer el resultado de las distintas etapas del proceso penal.

Las variables a incorporar son:

- Número Único de Noticia Criminal (NUNC) anonimizado: Identificador del evento (denuncia) asignado por el Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay (SIPPAU) de la Fiscalía General de la Nación. Debido a que es posible que se impute a más de una de las personas que puedan figurar como indagado/a en una denuncia, es que el identificador de esta denuncia (nunc) figurará tantas veces como personas imputadas en el mismo.
- Fecha (mes y año) de audiencia de formalización: mes y año en que se realiza la primera audiencia de formalización.
- Título de la denuncia: Delito con el que se titula la denuncia al momento de registrarla en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) del Ministerio del Interior. Puede diferir del o los delitos que tipifique el fiscal o el que se estipule en las sentencias judiciales correspondientes. Existen eventos que no son titulados como delitos en el SGSP, pero de todas maneras son investigados por la Fiscalía. A saber: accidente con lesionados, suicidio, aborto

u otras causas de muerte sin asistencia, así como noticias de fugas, incautaciones y denuncias anónimas. Estas situaciones se agrupan en dos grandes categorías: Accidente o Hecho Policial.

- Fiscalía: Fiscalía que tiene asignado el caso al momento de extraer el reporte de la base de datos.
- Turno: Turno de la Fiscalía que tiene asignado el caso al momento de extraer el reporte de la base de datos.
- Departamento del hecho: Departamento en que sucedieron los hechos denunciados, según el denunciante.
- Fecha (mes y año) de la primera audiencia de formalización: Indica el mes y el año en que tuvo lugar la primera audiencia de formalización dictada por un juez.
- Fecha (mes y año) de audiencia de resolución: mes y año en que se realiza la audiencia que determina el estado actual del proceso. Por ejemplo, en los casos formalizados que continúan en investigación, la fecha de audiencia de formalización coincide con la fecha de audiencia de resolución. Este valor puede cambiar con el tiempo, en la medida en que se celebran nuevas audiencias y el caso cambia de estado. (Ej. un caso en Acusación que luego, como resultado de una audiencia posterior, pasa a Ejecución de Juicio Abreviado). Asimismo, ambas fechas pueden coincidir en caso de que se condene a la persona en la primera audiencia.
- Edad de imputados: Se calcula como la diferencia entre la fecha del hecho de la comisión del delito y la fecha de nacimiento de la persona imputada.
- Sexo de imputados:
- Delito más grave imputado o por el cual fue condenado la condena: En vistas de que una persona puede ser imputada y condenada por más de un delito en una misma audiencia, es que se selecciona el delito más grave. Para determinar el orden de gravedad de los delitos se construye un ranking en base a tres grandes criterios: el bien tutelado, el guarismo de la pena y la política de priorización de delitos de FGN. De momento no se cuenta
- Formas de cumplimiento de la condena:
- Situación procesal: Indica la etapa procesal en la que se encuentra la persona imputada en el marco de una denuncia.

La información será actualizada dos veces al año. Asimismo, se generará un panel de visualización de indicadores y se generará una instancia para la definición de indicadores a informar y el fomento de uso de los datos abiertos que se harán disponibles.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

Se entiende que la disposición de la información en esta modalidad permitirá el acceso a quien la necesite, sin necesidad de solicitarla fortaleciendo la transparencia de la Institución y la rendición de cuentas en forma periódica. A su vez, la generación de un visualizador de indicadores preestablecidos promueve el uso de los datos de toda la población y no solamente de personas con conocimiento en el procesamiento de información estadística.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar la publicación periódica de la serie de datos del proceso penal, desde la formalización hasta la última audiencia registrada desde febrero de 2019 en adelante, en el catálogo nacional de datos abiertos y en el portal de la Fiscalía General de la Nación.	Marzo 2023	Marzo 2024
Realizar un taller con organizaciones de sociedad civil, investigadores y especialistas en la materia, para definir indicadores a incorporar en el visualizador y fomentar su uso.	Abril 2022	Mayo 2022
Implementar un visualizador que facilite la comprensión de las etapas del proceso penal, y permita entender los datos publicados a todas las personas sin necesidad de estar especializado en la temática.	Junio 2022	Agosto 2022

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Sebastián Pereyra

Cargo y departamento: Director del Departamento de Políticas Públicas

Correo electrónico y teléfono: [sebastian.pereyra@fiscalia.gub.uy](mailto:sebastian.pereyra@fiscalia.gub.uy) - +598 29092565 al 68 int. 276

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Bruno Masci y Sofía Harley

Cargo y departamento: Analistas del Departamento de Políticas Públicas

Correo electrónico y teléfono: [bruno.masci@fiscalia.gub.uy](mailto:bruno.masci@fiscalia.gub.uy) / [sofia.harley@fiscalia.gub.uy](mailto:sofia.harley@fiscalia.gub.uy) - +598 29092565 al 68 int. 327.